ACTA No. 2

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Necesidades de materiales de formación REGULAR y COMPLEMENTARIA para los programas Técnicos y Tecnólogos de las áreas ambiental, salud, administrativo, contable, TIC, Turismo, Confecciones, Gastronomía y Agroindustria en la vigencia 2026 para Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano.

CIUDAD Y FECHA:	Pitalito 9 de febrero del 2026	**HORA INICIO:** 2 Pm	**HORA FIN:** 5 Pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación académica sede Yamboró	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CGDSS	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Contextualizar las necesidades.
2. Metas vigencia 2026
3. Asignación por áreas – Formación Regular y Complementaria

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Describir las necesidades de materiales de formación REGULAR y COMPLEMENTARIA de las áreas ambiental, salud, administrativo, contable, TIC, Turismo, Confecciones, Gastronomía y Agroindustria que pretenden satisfacer la necesidad del Centro de Formación para la vigencia 2026 en los programas de nivel Auxiliar, Operario, Técnico, Tecnólogos y Complementaria para el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se reúnen las coordinaciones académicas de las sede Comercio y Servicios Andrea Patiño Villarraga, Yamboró Sergio Armando Jaramillo Claros, ENCC y complementaria Jenniffer Tatiana Ruiz Martínez, como consta en el registro de firmas de la presente acta, teniendo en cuenta la GFPI-G-051__Guía_Para_La_Gestion_De_Los_Materiales_De_Formación, se hace necesario plantear las necesidades a solicitar para ejecutar las prácticas formativas y actividades de aprendizaje de etapa lectiva de la FPI de los aprendices de las áreas: ambiental, salud, administrativo, contable, TIC, Turismo, Confecciones, Agropecuario, Gastronomía y Agroindustria, en los programas de nivel tecnólogo, técnico, operario, auxiliar y complementaria para formación de la población del área de influencia de Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano.

2. A continuación, se presentan las metas de formación regular (auxiliares, operarios, técnicos, tecnólogos) y complementaria, asignadas para el Centro de Formación en la vigencia 2026.

Metas Regular CGDSS – 2026 - *Tabla 1*

Formación	**Meta 2026**	**Cupos pasan 2025 a 2026**	**Nuevo Cupos 2026**	**Numero de Programas 2026**
Tecnólogos Regular Presencial	1593	835	758	26
Técnicos Presencial	1159	618	541	18
Auxiliares	90	44	46	2
Operarios	78	30	48	2
Complementarios	16830	0	16830	561

Profundización Técnica	10	10	10	1

3. Los programas que requieren la adquisición de materiales de formación se relacionan a continuación, especificando el área respectiva:

Programas TIC – Regular vigencia 2026 – *Tabla 2*

No.	Programa	ID Grupo	Nivel
1	Análisis y desarrollo de software	3145636	Tecnólogo
2	Análisis y desarrollo de software	3145650	Tecnólogo
3	Análisis y desarrollo de software	3225853	Tecnólogo
4	Análisis y desarrollo de software	3312744	Tecnólogo
5	Análisis y desarrollo de software	Trimestre I 2026	Tecnólogo
6	Análisis y desarrollo de software	Trimestre III 2026	Tecnólogo
7	Análisis y desarrollo de software	Trimestre III 2026	Tecnólogo
8	Análisis y desarrollo de software	Trimestre IV 2026	Tecnólogo
9	Gestión de Redes de Datos	Trimestre IV 2026	Tecnólogo
10	Integración de Contenidos digitales	Trimestre III 2026	Técnico

Acorde a la tabla 1 y 2, el área TIC tiene asignado el 19,2% de la meta de programas nuevos de nivel tecnólogo y el 5,5% para programas nuevos de nivel técnico.

Esto requiere inversión en contratación de instructores y compra de materiales de formación, que tiene como único objetivo, impulsar la misión de gestionar el desarrollo del talento humano y el fortalecimiento empresarial en los ámbitos social, económico y educativo de la formación profesional integral y para ello, se requieren materiales de formación profesional, con los cuales se garantiza insumos fundamentales para la práctica lectiva de los programas relacionados en el desarrollo de la formación del aprender haciendo.

Teniendo en cuenta la asignación presupuestal para la compra de materiales de formación Regular vigencia 2026 que corresponde a $ 271.204.938 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE), se determina un valor de $ 40´000.000 CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE, para los programas de formación listados en la tabla 2, equivalente al 14,7% del rubro asignado al Centro de Formación.

Programas Ambiental – Regular vigencia 2026 – *Tabla 3*

No.	Programa	ID Grupo	Nivel
1	Gestión de Recursos Naturales	3145329	Tecnólogo
2	Gestión de Recursos Naturales	3406595	Tecnólogo
3	Prevención y Control Ambiental	Trimestre I 2026	Tecnólogo
4	Prevención y Control Ambiental	Trimestre II 2026	Tecnólogo
5	Prevención y Control Ambiental	Trimestre IV 2026	Tecnólogo
6	Monitoreo Ambiental	Trimestre II 2026	Técnico

Acorde a la tabla 3, el área Ambiental tiene asignado el 15,3% de la meta de programas nuevos de nivel tecnólogo y el 5,5% para programas nuevos de nivel técnico.

Esto requiere inversión en contratación de instructores y compra de materiales de formación, que tiene como único objetivo, impulsar la misión de gestionar el desarrollo del talento humano y el fortalecimiento empresarial en los ámbitos social, económico y educativo de la formación profesional integral y para ello, se requieren materiales de formación profesional, con los cuales se garantiza insumos fundamentales para la práctica lectiva de los programas relacionados en el desarrollo de la formación del aprender haciendo.

Teniendo en cuenta la asignación presupuestal para la compra de materiales de formación Regular vigencia 2026 que corresponde a $ 271.204.938 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE), se determina un valor de $ 10´000.000 DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE para los programas de formación listados en la tabla 3, equivalente al 3,7% del rubro asignado al Centro de Formación.

Programas Salud – Regular vigencia 2026 – *Tabla 4*

No.	Programa	ID Grupo	Nivel
1	Apoyo Administrativo en Salud	3138455	Técnico
2	Apoyo Administrativo en Salud	3168919	Técnico
3	Apoyo Administrativo en Salud	3311563	Técnico
4	Enfermería	3138459	Técnico
5	Enfermería	3311550	Técnico
6	Servicios Farmacéuticos	3225862	Técnico
7	Servicios Farmacéuticos	3282755	Técnico
8	Atención a la Primera Infancia	Trimestre I 2026	Técnico
9	Atención a la Primera Infancia	Trimestre II 2026	Técnico
10	Enfermería	Trimestre III	Técnico
11	Servicios Farmacéuticos	Trimestre III	Técnico
12	Enfermería	Trimestre IV	Técnico
13	Servicios Farmacéuticos	Trimestre IV	Técnico
14	Servicios Farmacéuticos	Trimestre IV	Técnico
15	Promotor en Salud	Trimestre I	Auxiliar

Acorde a la tabla anterior (tabla 4), el área de salud tiene asignado el 38% de la meta de programas nuevos de nivel técnico y el 100% de la meta para programas de nivel auxiliar.

Esto requiere inversión en contratación de instructores y compra de materiales de formación, que tiene como único objetivo, impulsar la misión de gestionar el desarrollo del talento humano y el fortalecimiento empresarial en los ámbitos social, económico y educativo de la formación profesional integral y para ello, se requieren materiales de formación profesional, con los cuales se garantiza insumos fundamentales para la práctica lectiva de los programas relacionados en el desarrollo de la formación del aprender haciendo.

Teniendo en cuenta la asignación presupuestal para la compra de materiales de formación Regular vigencia 2026 que corresponde a $ 271.204.938 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE), se determina un valor de $ 50’000.000 CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE para los programas de formación listados en la tabla 4, equivalente al 18,4% del rubro asignado al Centro de Formación.

Programas Administrativo y Contable – Regular vigencia 2026 – *Tabla 5*

No.	Programa	ID Grupo	Nivel
1	Gestión Administrativa	3138456	Tecnólogo
2	Gestión Administrativa	3138461	Tecnólogo
3	Gestión Administrativa	3172507	Tecnólogo
4	Gestión Administrativa	3387728	Tecnólogo
5	Asistencia Administrativa	3404023	Técnico
6	Asistencia en la Función Publica	3357527	Técnico
7	Gestión Contable y de Información Financiera	3387727	Tecnólogo
8	Gestión Contable y de Información Financiera	3407377	Tecnólogo
9	Gestión De Proyectos De Desarrollo Económico Y Social	Trimestre I 2026	Tecnólogo
10	Gestión Contable Y De Información Financiera	Trimestre I 2026	Tecnólogo
11	Gestión Administrativa	Trimestre I 2026	Tecnólogo
12	Gestión Contable y de Información Financiera	Trimestre II 2026	Tecnólogo
13	Gestión Administrativa	Trimestre II 2026	Tecnólogo
14	Desarrollo de Procesos de Mercadeo	Trimestre II 2026	Tecnólogo
15	Gestión De Proyectos De Desarrollo Económico Y Social	Trimestre II 2026	Tecnólogo
16	Supervisión de Ventas	Trimestre III 2026	Tecnólogo
17	Gestión Contable Y De Información Financiera	Trimestre III 2026	Tecnólogo
18	Coordinación en Sistemas Integrados de Gestión	Trimestre III 2026	Tecnólogo
19	Gestión Contable Y De Información Financiera	Trimestre IV 2026	Tecnólogo
20	Supervisión en Ventas	Trimestre IV 2026	Tecnólogo
21	Gestión Administrativa	Trimestre IV 2026	Tecnólogo
22	Asistencia en Organización de Archivos	Trimestre I 2026	Técnico
23	Asistencia en Organización de Archivos	Trimestre II 2026	Técnico
24	Recursos Humanos	Trimestre III 2026	Técnico

Según la Tabla 5, el área administrativa y contable tiene asignado el 50% de la meta de programas nuevos de nivel tecnólogo y el 16,6% para programas nuevos de nivel técnico.

Esto requiere inversión en contratación de instructores y compra de materiales de formación, que tiene como único objetivo, impulsar la misión de gestionar el desarrollo del talento humano y el fortalecimiento empresarial en los ámbitos social, económico y educativo de la formación profesional integral y para ello, se requieren materiales de formación profesional, con los cuales se garantiza insumos fundamentales para la práctica lectiva de los programas relacionados en el desarrollo de la formación del aprender haciendo.

Teniendo en cuenta la asignación presupuestal para la compra de materiales de formación Regular vigencia 2026 que corresponde a $ 271.204.938 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE), se determina un valor de $ 20’000.000 VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE para los programas de formación listados en la tabla 5, equivalente al 7,4% del rubro asignado al Centro de Formación.

Programas Gastronomía y Agroindustria – Regular vigencia 2026 – *Tabla 6*

No.	Programa	ID Grupo	Nivel
1	Cocina	3227840	Técnico
2	Cocina	3225863	Técnico
3	Cocina	Trimestre II 2026	Técnico
4	Servicios de Barismo	3312887	Técnico
5	Servicios de Barismo	3408221	Técnico
6	Servicios de Barismo	3408234	Técnico
8	Servicios de Barismo	Trimestre III 2026	Técnico
9	Servicios de Barismo	Trimestre IV 2026	Técnico

Según la Tabla 6, el área gastronomía y agroindustria tiene asignado el 16,6% de la meta de programas nuevos de nivel técnico, haciendo énfasis que, desde la formación complementaria, un alto porcentaje está inmerso en sectores económicos de transformación y procesamiento de materias primas, y se espera poder brindar materiales de formación a gran parte de esta población de aprendices.

Esto requiere inversión en contratación de instructores y compra de materiales de formación, que tiene como único objetivo, impulsar la misión de gestionar el desarrollo del talento humano y el fortalecimiento empresarial en los ámbitos social, económico y educativo de la formación profesional integral y para ello, se requieren materiales de formación profesional, con los cuales se garantiza insumos fundamentales para la práctica lectiva de los programas relacionados en el desarrollo de la formación del aprender haciendo.

Teniendo en cuenta la asignación presupuestal para la compra de materiales de formación Regular vigencia 2026 que corresponde a $ 271.204.938 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE), se determina un valor de $ 60’000.000 SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE para los programas de formación listados en la tabla 6, equivalente al 22% del rubro asignado al Centro de Formación.

Programas Confecciones – Regular vigencia 2026 – *Tabla 7*

No.	Programa	ID Grupo	Nivel
1	Confección Industrial de Prendas de Vestir Aplicando Herramientas de Productividad	3362301	Técnico

Según la tabla 7, el área de confecciones tiene asignado el 5,5% para programas nuevos de nivel técnico.

Esto requiere inversión en contratación de instructores y compra de materiales de formación, que tiene como único objetivo, impulsar la misión de gestionar el desarrollo del talento humano y el fortalecimiento empresarial en los ámbitos social, económico y educativo de la formación profesional integral y para ello, se requieren materiales de formación profesional, con los cuales se garantiza insumos fundamentales para la práctica lectiva de los programas relacionados en el desarrollo de la formación del aprender haciendo.

Teniendo en cuenta la asignación presupuestal para la compra de materiales de formación Regular vigencia 2026 que corresponde a $ 271.204.938 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE), se determina un valor de $ 26’000.000 VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE para los programas de formación listados en la tabla 7, equivalente al 9,6% del rubro asignado al Centro de Formación.

Programas Agropecuario – Regular vigencia 2026 – *Tabla 8*

No.	Programa	ID Grupo	Nivel
	Producción Agropecuaria Ecológica	3138722	Tecnólogo
	Producción Agropecuaria Ecológica	3364810	Tecnólogo
	Producción Agropecuaria Ecológica	3406552	Tecnólogo
	Gestión de Empresas Agropecuarias	3169474	Tecnólogo
	Gestión Agro empresarial	Trimestre I 2026	Tecnólogo
	Gestión Agro empresarial	Trimestre III 2026	Tecnólogo
	Gestión Agro empresarial	Trimestre II 2026	Tecnólogo
	Manejo de Viveros	Trimestre II 2026	Técnico

Según la Tabla 8, el área agropecuaria tiene asignado el 11,5% de la meta de programas nuevos de nivel tecnólogo y el 5,5% para programas nuevos de nivel técnico.

Esto requiere inversión en contratación de instructores y compra de materiales de formación, que tiene como único objetivo, impulsar la misión de gestionar el desarrollo del talento humano y el fortalecimiento empresarial en los ámbitos social, económico y educativo de la formación profesional integral y para ello, se requieren materiales de formación profesional, con los cuales se garantiza insumos fundamentales para la práctica lectiva de los programas relacionados en el desarrollo de la formación del aprender haciendo.

Teniendo en cuenta la asignación de presupuestal para la compra de materiales de formación Regular vigencia 2026 fue de $ 271.204.938 doscientos setenta y un millones doscientos cuatro mil novecientos treinta y ocho pesos MCTE, se determina un valor de $ 45’000.000 cuarenta y cinco millones de pesos MCTE para los programas de formación listados en la tabla 8, equivalente al 16,6% del rubro asignado al Centro de Formación.

Programas Turismo – Regular vigencia 2026 – *Tabla 9*

No.	Programa	ID Grupo	Nivel
1	Guianza Turística	3087731	Tecnólogo
2	Guianza Turística	3227888	Tecnólogo
3	Guianza Turística	3364781	Tecnólogo
4	Guianza Turística	Trimestre IV 2026	Tecnólogo

Según la Tabla 9, el área turismo tiene asignado el 3,8% de la meta de programas nuevos de nivel tecnólogo.

Esto requiere inversión en contratación de instructores y compra de materiales de formación, que tiene como único objetivo, impulsar la misión de gestionar el desarrollo del talento humano y el fortalecimiento empresarial en los ámbitos social, económico y educativo de la formación profesional integral y para ello, se requieren materiales de formación profesional, con los cuales se garantiza insumos fundamentales para la práctica lectiva de los programas relacionados en el desarrollo de la formación del aprender haciendo.

Teniendo en cuenta la asignación presupuestal para la compra de materiales de formación Regular vigencia 2026 fue de $ 271.204.938 DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE, se determina un valor de $ 20’000.000 VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE para los programas de formación listados en la tabla 9, equivalente al 7,4% del rubro asignado al Centro de Formación.

Tabla distribución por áreas rubro regular *Tabla 10*

Área	Valor (Monto)
Administrativo y Contable	20’000.000
Ambiental	10’000.000
Salud	50’000.000
Agropecuario	45’000.000
Confecciones	26’000.000
TIC	40’000.000
Turismo	20’000.000
Gastronomía y Agroindustria	60’000.000

Teniendo en cuenta que el Centro de Formación no cuenta con todos los materiales necesarios para impartir los programas de formación regular, y con el fin de garantizar el total y normal desarrollo de la Formación Profesional Integral de la vigencia, se requiere satisfacer esta necesidad, contratando la

compra de materiales de formación con un proveedor con experiencia que cumpla con las condiciones contractuales.

Con esto se espera lograr satisfacer las necesidades en procura de cumplir con la misión institucional, la cual le corresponde al estado en invertir en el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social y técnico de los trabajadores, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral de calidad para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas.

De conformidad con lo anterior, el Centro de Formación tiene debidamente incluida la necesidad contractual en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 y cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, luego de la identificación y justificación de la necesidad para adquirir materiales requeridos por la Entidad para efectos de ejecución de la formación profesional integral.

CONCLUSIONES

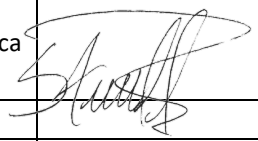
La presente acta contiene la justificación para la consolidación de la solicitud de necesidad, para la compra de materiales de formación de las diferentes áreas de los programas formativos del centro de Formación en la vigencia 2026.

La distribución de los montos por área, corresponden a especificidades de los sectores productivos y los diseños curriculares de los programas de formación que imparte el CGDSS en la vigencia 2026, teniendo en cuenta la particularidad del aprender haciendo.

Se espera cubrir la mayor cantidad de necesidades de los procesos formativos, acorde a los sectores económicos del área de influencia, con el objetivo que los materiales de formación adquiridos durante la presente vigencia permitan ejecutar la formación con pertinencia y calidad según el Modelo Pedagógico Institucional.

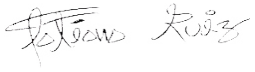
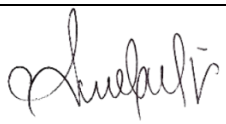
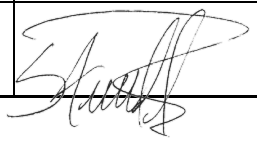
Según las razones expuestas anteriormente, se remite acta para el trámite correspondiente de disponibilidad presupuestal en la coordinación administrativa y financiera.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Remitir a coordinación administrativa para estructuración del proceso.	10 de febrero del 2026	Coordinación académica	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA

JENNIFFER TATIANA RUIZ MARTÍNEZ	**Coordinadora académica ENCC, complementaria.**	
ANDREA PATIÑO VILLARRAGA	**Coordinadora académica Comercio y Servicios.**	
SERGIO ARMANDO JARAMILLO CLAROS	**Coordinador académico sede Yamboró**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS